



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Servicio de apoyo de agua potable a las diferentes Comunidades y Delegaciones del municipio que no cuentan con red de agua.				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DSP/UPDA/010		
Consiste en proporcionar el servicio de agua potable a las Comunidades que no cuentan con red de agua a través del Camión Cisterna, establecido con un Convenio de subsidio, firmado por los beneficiarios en el primer mes del año a ejercer, fijando cuotas y reglamentos de operación del mismo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos I I fracción IV, 12 fracción VI, 44 fracciones I, III, VI, VII y IX, 45 fracciones I, V, y VI, 60, 61, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracciones III y XI; 131, 132 y 133 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 19, 31 fracción II, 129 fracción II Y 131 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 34, I I inciso a) y 117 del Bando Municipal de Capulhuac.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por derechos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los beneficiarios requieran de la prestación de este servicio, generalmente es de manera semanal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar el servicio de manera personal en la oficina de la Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado, previa firma del Convenio al iniciar el año.	NO	N/A	Deberá ser acorde a la reglamentación que sigue su actuación para llevar a cabo el procedimiento del servicio que presta esta oficina.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
TIEMPO DE RESPUESTA	05 días hábiles			
COSTO:	\$ ¼ Pipa \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.) ½ Pipa \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.)	Fundamento Jurídico (artículo 9 fracción III, del Código Financiero del Estado de México.)		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE	- Al terminar el trámite, se agenda el servicio y de acuerdo a la disponibilidad se suministra el agua dentro de los 05 días de respuesta.			



RESOLUCION DEL TRAMITE (19)
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

- En caso de fuerza mayor, como desastres naturales, contingencias o falla del Camión Cisterna se suspende el servicio hasta que estas queden solucionadas.

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Coral Guadarrama Armas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17: horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	6881182		N/A	N/A	coord.ada.capulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NINGUNA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES)		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer si quiero ser parte del Convenio?						
RESPUESTA:	Se les informa a los Representantes de la Comunidad para ser aprobado y notificar a la Coordinación, como nuevo ingreso.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto es el máximo de agua que se puede adquirir según el Convenio?						
RESPUESTA:	Solo se suministra ¼ o ½ Pipa por familia.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué días se puede pagar la cuota de recuperación por suministro de agua?						
RESPUESTA:	Los días establecidos en el Convenio de manera interna.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/03/2023
T. EN I. YAZMÍN NAVARRO ROMERO	C. CORAL GUADARRAMA ARMAS	



AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO

**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

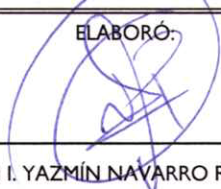
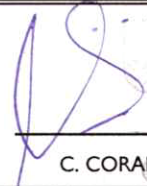
NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
Distribución de agua potable en Camión Cisterna a Instituciones Públicas como; DIF Municipal, Panteones, Bibliotecas, Escuelas, Centro de Salud, C2 entre otros.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP/UPDA/011					
Consiste en proporcionar el servicio de agua potable a través del Camión Cisterna, a Instituciones Públicas que en algún momento presentan alguna emergencia o contingencia.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 11 fracción IV, 12 fracción VI, 44 fracciones I, III, VI, VII y IX, 45 fracciones I, V, y VI, 60, 61, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracciones III y XI; 131, 132 y 133 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 19, 31 fracción II, 129 fracción II Y 131 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 34, 116 inciso a) y 117 del Bando Municipal de Capulhuac.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna Institución de carácter público requiera la prestación del servicio, mismo que es ocasional.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
N/A		NO	N/A	N/A				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Presentar solicitud por escrito a la Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado, para atención.		SI	N/A	Deberá ser acorde a la reglamentación que sigue su actuación para llevar a cabo el procedimiento del servicio que presta esta oficina.				
TIEMPO DE RESPUESTA	05 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA	<ul style="list-style-type: none"> - Al ingresar la solicitud, se agenda el servicio y de acuerdo a la disponibilidad se suministra el agua dentro de los 05 días de respuesta. - En caso de fuerza mayor, como desastres naturales, contingencias o falla del Camión Cisterna se suspende el servicio hasta que estas queden solucionadas. 							



AFIRMATIVA FICTA

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Coral Guadarrama Armas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17: horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	6881182		N/A	N/A	coord.ada.capulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NINGUNA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas pipas me pueden llevar en un solo día?						
RESPUESTA:	Solo una, debido a la saturación de la misma.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué capacidad tiene el Camión Cisterna?						
RESPUESTA:	10,000 litros.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos metros de largo tiene el Camión Cisterna?						
RESPUESTA:	30 metros.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>T. EN I. YAZMÍN NAVARRO ROMERO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. CORAL GUADARRAMA ARMAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/03/2023</p>
---	--	--



**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**

AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
Distribución de agua potable en Camión Cisterna para ciudadanos que requieren servicios particulares.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP/UPDA/012					
Consiste en proporcionar el servicio de agua potable a ciudadanos que cuentan con red de agua, pero que por alguna razón requieren agua a través del Camión Cisterna.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos I fracción IV, 12 fracción VI, 44 fracciones I, III, VI, VII y IX, 45 fracciones I, V, y VI, 60, 61, fracción I de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracciones III y XI; 131, 132 y 133 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 19, 31 fracción II, 129 fracción II Y 131 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 34, I (Inciso a) y 117 del Bando Municipal de Capulhuac.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por derechos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 días hábiles					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB N/A	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los beneficiarios requieran de la prestación de este servicio, que es ocasional.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitar el servicio de manera personal en la oficina de la Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado, realizar el pago de derechos, que ingresa a la Tesorería Municipal.		NO	N/A	Deberá ser acorde a la reglamentación que sigue su actuación para llevar a cabo el procedimiento del servicio que presta esta oficina.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
TIEMPO DE RESPUESTA	05 días hábiles							
COSTO:	\$ 520.00	Fundamento Jurídico (artículo 9 fracción III, del Código Financiero del Estado de México.)						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Al terminar el trámite, se agenda el servicio y de acuerdo a la disponibilidad se suministra el agua dentro de los 05 días de respuesta. - En caso de fuerza mayor, como desastres naturales, contingencias o falla del Camión Cisterna se suspende el servicio hasta que estas queden solucionadas. 							



Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Coral Guadarrama Armas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17: horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	6881182		N/A	N/A	coord.ada.capulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NINGUNA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas pipas me pueden llevar en un solo día?						
RESPUESTA:	Solo una, debido a la saturación de la misma.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existen condonaciones?						
RESPUESTA:	No, ninguna.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existen costos especiales para personal con capacidades diferentes?						
RESPUESTA:	No, el costo es el mismo para todos los ciudadanos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

 ELABORÓ: T. EN I. YAZMÍN NAVARRO ROMERO	 VISTO BUENO: C. CORAL GUADARRAMA ARMAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/03/2023
--	---	---------------------------------------



**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**

AGUA, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Destape de drenaje particular.						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSP/UPDA/013		
<p>Consiste en destapar los drenajes particulares de los ciudadanos, cuando presentan una contingencia en su domicilio particular.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 fracción III y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 párrafo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 44 fracciones XI, 51, 61 fracción II, 68 fracción I, 79 fracción I, 80 fracciones II, III, y IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracciones VI y VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 19, 129 fracción III y XII del Código Financiero del Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	5 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			x	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<p>Cuando en algún domicilio particular, de Cabecera Municipal, se presenta una contingencia meno, es decir, se tapa la toma de drenaje del ciudadano, la Cuadrilla de Drenaje asignada al área, se encarga de desazolvar con la herramienta con que cuenta.</p>				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud de manera verbal en las oficinas de la Coordinación y 2.- Pago del servicio en el Tesorería Municipal.		N/A	N/A	Deberá ser acorde a la reglamentación que sigue su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
TIEMPO DE RESPUESTA	5 días hábiles					
COSTO:	\$ 450.00		Fundamento Jurídico (artículo 135 fracción II, del Código Financiero del Estado de México.)			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Treasurería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- Se realiza si el personal cuenta con la herramienta requerida para el mismo.					



**APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA**

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Coral Guadarrama Armas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17: horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	6881182		N/A	N/A	coord.ada.capulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (27)							
OFICINA:		NINGUNA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de herramienta se utiliza para el destape?						
RESPUESTA:	Varillas aceradas, especiales para drenaje.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario romper el tubo para destapar el drenaje?						
RESPUESTA:	Depende de la situación, en el 90% de los casos no es necesario.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe reembolso de pago en caso de que no se pueda destapar?						
RESPUESTA:	No, porque el dinero ingresa a Tesorería Municipal.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: T. EN I. YAZMIN NAVARRO ROMERO	VISTO BUENO: C. CORAL GUADARRAMA ARMAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/03/2023
---	--	--



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x	
Autorización para la introducción de drenaje como usuario nuevo.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSP/UPDA/014			
Consiste en expedir al ciudadano una autorización de manera escrita para conectarse a la red pública de drenaje por primera vez.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 fracción III y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 párrafo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 44 fracciones XI, 51, 61 fracción II, 68 fracción I, 79 fracción I, 80 fracciones II, III, y IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracciones VI y VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 19, 129 fracción III y XII del Código Financiero del Estado de México.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para conectarse a la red pública de drenaje, por primera vez.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			x	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano, sin red de drenaje pretende conectarse, es indispensable que tenga su autorización para proceder.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Documento que acredite la propiedad; 2.- Pago de predial actualizado; 3.- Identificación Oficial; 4.- Croquis de la ubicación del predio y 5.- Pago de derechos en la Tesorería Municipal.		NO	I	Deberá ser acorde a la reglamentación que sigue su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
TIEMPO DE RESPUESTA	2 días hábiles						
COSTO:	\$ 2067.00		Fundamento Jurídico (artículo 135 fracción II, del Código Financiero del Estado de México.)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				O		O	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Se autoriza cuando el expediente está completo y las condiciones son óptimas para la conexión a la red pública. - No se da autorización cuando no se cuenta con la red principal o publica de drenaje. 						



Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Coral Guadarrama Armas			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres		NO. INT. Y EXT.:	13		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Capulhuac			
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17: horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	6881182		N/A	N/A	coord.ada.capulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NINGUNA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El costo incluye mano de obra?						
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se proporciona el material para realizarlo?						
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede conectar directamente a la olla?						
RESPUESTA:	No, solo a la red principal..						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: T. EN I. YAZMÍN NAVARRO ROMERO	VISTO BUENO: C. CORAL GUADARRAMA ARMAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/03/2023
---	--	--



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	x	
Autorización para la reconexión a la red de drenaje pública.							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DSP/UPDA/015			
<p>Consiste en expedir al ciudadano una autorización de manera escrita para reconectarse a la red pública de drenaje, toda vez que el existente es obsoleto, el tubo es muy pequeño, dejó de funcionar o no se encuentra activo hace considerable tiempo.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115 fracción III y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 párrafo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 44 fracciones XI, 51, 61 fracción II, 68 fracción I, 79 fracción I, 80 fracciones II, III, y IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracciones VI y VIII del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 19, 129 fracción III y XII del Código Financiero del Estado de México.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización para reconectarse a la red pública de drenaje, por primera vez.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			x	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano, con red de drenaje, previa conexión ya es obsoleta, dejó de funcionar o se encuentra inactivo, los tubos ya cumplen la función para la que fueron instalados, y se quiere mejorar el servicio.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Documento que acredite la propiedad; 2.- Pago de predial actualizado; 3.- Identificación Oficial; 4.- Croquis de la ubicación del predio y 5.- Pago de derechos en la Tesorería Municipal.		NO	I	Deberá ser acorde a la reglamentación que sigue su actuación para llevar a cabo el procedimiento de expedición del trámite o servicio que presta la dependencia de gobierno.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
TIEMPO DE RESPUESTA	2 días hábiles						
COSTO:	\$ 1000.00		Fundamento Jurídico (artículo 135 fracción II, del Código Financiero del Estado de México.)				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				O		O	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - Se autoriza cuando el expediente está completo y las condiciones son óptimas para la reconexión a la red pública. - No se da autorización cuando no se cuenta con la red principal o publica de drenaje. 						



Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, de lo contrario operará la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Unidad de Potabilización, Drenaje y Alcantarillado			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Coral Guadarrama Armas					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17: horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	6881182		N/A	N/A	coord.ada.capulhuac@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NINGUNA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El costo incluye mano de obra?						
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se proporciona el material para realizarlo?						
RESPUESTA:	No, solo se emite la autorización.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede conectar directamente a la olla?						
RESPUESTA:	No, solo a la red principal..						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: T. EN I. YAZMIN NAVARRO ROMERO	VISTO BUENO: C. CORAL GUADARRAMA ARMAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09/03/2023
---	--	--



**DIRECCIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS**